MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2016 0084

Bogotá D.C.

ICETEX AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2016117207-E
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Tipo Doc: CONTRATOS
Fecha: 2016/02/11 9:07 AM

Señora:
GILMA MEDINA ARIAS
Gerente y Representante Legal
SOLUSOFT DE COLOMBIA LTDA
NIT. 830020062-3
Calle 125 No. 20-70 oficina 507, Tel. 6005774/61
comercial@solusoftdecolombia.com
Ciudad

ASUNTO: Comunicación de Aceptación Oferta

Respetada Señora Medina:

En virtud a lo establecido en el Manual de Contratación del **ICETEX,** adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 065 del 16 de diciembre de 2015, respecto de los procesos de contratación de directa aplicables a contratos cuyo valor sea menor a 50 SMMLV y conforme a la Resolución Nº 1529 del 14 de diciembre 2015, debidamente facultado para suscribir la presente comunicación de aceptación de oferta, según lo establece el numeral 12 del artículo 1º de la Resolución N° 1071 del 26 de noviembre de 2013; se procede a la aceptación de la oferta presentada el 25 de enero de 2016 por la sociedad que usted representa y que acompaña a los estudios previos remitidos por la Oficina de Riesgos mediante radicado 2016001098-I del 05 de febrero de 2016, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: Contratar la renovación anual del mantenimiento y soporte del licenciamiento VIGIA RIESGOS (Solusoft de Colombia) con que cuenta el ICETEX.

PLAZO: Doce (12) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR: Hasta la suma de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($12.385.320), Incluido IVA**.

FORMA DE PAGO: EL ICETEX cancelará al CONTRATISTA, el valor ofrecido en a oferta en un solo pago por el 100% , en los siguientes 30 días después de la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, conforme al valor presentado en la propuesta, una vez acreditado por parte del contratista la certificación de la renovación del servicio, así mismo el contratista deberá presentar factura, certificación del supervisor a satisfacción y acreditar que está al día en

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

parafiscales en los últimos seis meses. El valor será consignado en la cuenta señalada por el contratista y se hará con corte al último día del mes calendario.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP EF–2016–089 del 14 de enero de 2016, rubro: G311002004005003 MANTENIMIENTO SOFTWARE, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del **ICETEX**.

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR: El contratista, deberá garantizar que el Bien y/o servicio a contratar cumple con las siguientes características técnicas y la respectiva capacitación en las instalaciones del ICETEX:

Mantenimiento y soporte anual de una licencia de uso a perpetuidad que tiene la Oficina de Riesgos del software V.I.G.I.A RIESGOS para usuarios ilimitados. Este servicio se refiere a los eventos que puedan presentarse con respecto al funcionamiento del aplicativo, la integridad del código, la seguridad de la información administrada, la integridad de la base de datos y las buenas prácticas de respaldo de la información.

- Actualizar permanentemente de todas las funciones con las cuales fue licenciado el producto.
- Implementar todas las nuevas funciones que complementen la operación de los módulos licenciados del sistema.
- Soportar telefónicamente y de manera ilimitada a la entidad para solucionar todas las inquietudes de los usuarios con respecto al funcionamiento del sistema.
- Soportar de manera presencial e ilimitada a la entidad para soportar la operación del sistema dentro de los parámetros normales de operación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El plan de mantenimiento anual será proporcionado a la licencia que posee y se encuentra instalada en la Oficina de Riesgo de la Sede principal del ICETEX, en la ciudad de Bogotá en la siguiente Dirección; Cra 3 No. 18-32.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se comprometer a entregar los bienes y/o servicios aquí requeridos, de acuerdo con: las "especificaciones del bien, obra o servicio solicitado", las "condiciones de entrega del bien o servicio requerido"; adicional también serán obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

- Actualización permanentemente de todas las funciones con las cuales fue licenciado el producto.

- Implementar todas las nuevas funciones que complementen la operación de los módulos licenciados del sistema.

- Soportar telefónicamente y de manera ilimitada a la entidad para solucionar todas las inquietudes de los usuarios con respecto al funcionamiento del sistema.

- Soportar de manera presencial e ilimitada a la entidad para soportar la operación del sistema dentro de los parámetros normales de operación.

OBLIGACIONES DEL ICETEX: El ICETEX deberá:

- Suministrar al contratista la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

- Efectuar a través del Supervisor del contrato el seguimiento de su ejecución.

- Pagar en la forma y oportunidad pactadas.

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato, una PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO **CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN** en favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX- NIT. 899.999.035-7** con una compañía de Seguros o en una entidad Bancaria debidamente reconocida por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

A. CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al diez (10%) del valor total de la comunicación de aceptación de oferta. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración de la comunicación de aceptación de oferta y cuatro (4) meses más.

B. CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la comunicación de aceptación de oferta. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración de la comunicación de aceptación de oferta y cuatro (4) meses más.

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN No. CDA - 2016 0084

C. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS SUMISTRADOS: Por un equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la comunicación de aceptación de oferta. Esta garantía cubre a la entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo. Este amparo deberá estar vigente durante toda la duración de la comunicación de aceptación de oferta y dos (2) años, término contado a partir del perfeccionamiento de la misma.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: La verificación del cumplimiento de la *"la renovación anual del mantenimiento y soporte del licenciamiento VIGIA RIESGOS (Solusoft de Colombia) con que cuenta el ICETEX"*, estará a cargo del Jefe de la Oficina de Riesgos del **ICETEX**.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL: A partir de la fecha de esta Comunicación de Aceptación, se entiende perfeccionado el vínculo contractual. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal por parte del **ICETEX**. No se reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

La presente Comunicación de Aceptación de Oferta se publicará en la página web de la Entidad.

Cordialmente,

CAMPO ELÍAS VACA PERILLA
Secretaria General

Reviso: Jorge Ivan Molina Pardo – Asesor Grupo de Contratación Secretaria General
Vo. Bo. Técnico Maria Stella Carreño Jurado Coordinadora de Riesgo de Crédito y Operativo
Vo. Bo. Mónica Pinto Garcia
Proyectó: Angelica P. Chilito Lenis - Contratista Grupo Contratos

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP GF2016-089 RP 4525-26787
Rubro: Mantenimiento Software
Código: G311002004008003
Fecha: 11-02-2016 Registrado por